



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 FEB 2019

ACTA N° 8  
RES. N° 11  
Exp. 2019-25-3-000396  
SCM/8

**VISTO:** Las presentes actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria, referentes a la creación de centros educativos.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 4 de febrero de 2019 el citado Consejo de Educación solicita la creación de los Liceos N° 76 y 77, ambos de tercera categoría del departamento de Montevideo que comenzarán a funcionar en el presente año lectivo.

II) Que por Resolución N° 13, Acta Extraordinaria N° 21 de fecha 26 de octubre de 2018 del Consejo Directivo Central, rectificada por Resolución N° 23, Acuerdo de Secretarios N° 30 de fecha 19 de noviembre de 2018 se resolvió disponer en la Unidad Ejecutora 03 "Consejo de Educación Secundaria" la creación de los cargos, cuya nómina se adjunta a fs. 7 de obrados, por un monto de \$31.630.426 (pesos uruguayos treinta y un millones seiscientos treinta mil cuatrocientos veintiséis), a partir del 1° de marzo de 2019 con cargo a las asignaciones presupuestales aprobadas en los artículos 255 y 357 de la Ley N° 19.670.

**CONSIDERANDO:** Que este Consejo Directivo entiende pertinente la creación de los centros educativos señalados.


**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

**Resuelve:**

Disponer la creación en el Programa 03 "Consejo de Educación Secundaria" de los Liceos N° 76 y 77 de tercera categoría del departamento de Montevideo a partir de la presente resolución.

Comuníquese a la Dirección Sectorial Económico - Financiera.  
Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.



Dra. Mta. Beatriz DOS SANTOS YMAGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Nolasco  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

